

Rep: rptPoliza

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00105 Del 21/06/2021

hora de Impresión | 23/jun./2021 | 10:35 a. m. | 1

Concepto: F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$145,586.18		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0002	2117-01-0003	P.C.E. RETENCIÓN PRESTAMO	\$3,895.87		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0003	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,710.47		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$41,591.41		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0005	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$781.56		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0006	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$53,524.07		F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
0007	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$249,089.53	F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
8000	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.03	F/FI-007459 RET Y APORTACIONES 1A QNA JUNIO 2021
		Sumas iguales =>	249,089.56	249,089.56	_



## BancaNet Empresarial

Martes 22 de Junio de 2021, 10:07 AM Centro de México

Clie Razón		73562443				
Nazur	COMI	SION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM				
	Por Aplicar = Su operación ha sido enviada	al banco destino.				
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O				
Autorizadores	Usuario 07	DEDI A I DIVEDAZO				
***************************************	Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA				
Cuentas	Cı	uenta retiro				
	Cuenta retiro  COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213					
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213  Cuenta/CLABE Destino					
Datos de la						
transferencia	Importe MXN Fecha valor	\$ 249,089.53				
:	Fecha de aplicación	21/06/2021 Mismo Día				
	Número de referencia	7459				
	Concepto del pago	APORTAC Y RETENCIONES 1A QUI JUNIO 2021				
	Número de Autorización	721622				
i i	Autorización remota	La autorización remota debe realizars antes de la fecha y hora programada				

3653/2021





Chihuahua, Chih., a 15 de junio de 2021

Oficio: DF-0935/2021

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

## LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto se servirá encontrar las facturas identificadas con los folios Factura FI-0007459 por la cantidad de \$249,089.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de junio de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

00000000000000000000000000000000000000	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
10	125769	RETENÇIÓN PRÉSTAMOS	3,895.87
9	125790	RETENCIÓN FONDO PROPIO	45,301.88
1	125791	APORTACIÓN FONDO PROPIO	68,197 <i>.</i> 42
6	125792	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	781.56
5	125793	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,563.12
8	125794	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	53,524.07
2	125795	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	57,984.31
4	125796	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	13,381.06
3	125797	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,460.24

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción I, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin ménoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el\artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO

DIRECTOR DE FINANZAS

LESD/yim!



## PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3

Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

RECEPTOR
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020

USO CFDI GOS GASTOS EN GENERAL

RFC CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA JUNIO 2021

4C70C36B-	4958-4A6F-B	180	C-39BB7A	\1926A2		
F	ictura		Fec	ha Hora		
FI-007459			15/06/20	21 14:50:36		
Lugar Emision	Codigo Cliente	Cc	ondiciones	Tipo Comprobante		
31160	34	CF	REDITO	Ingreso		
Forma Pago: 99	-POR DEFINIR (99	9)				
METODO PAGO	: PPD-PAGO EN P	ARC	IALIDADES C	DIFERIDO		
MonedaMXN P	ESO MEXICANO		Tip	o Cambio 1		

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Unidad	Cve Prod	/ServClave I	Jnidad Cantidad	Precio Unitario	Importe
C-	RETENCION P.C.P.	125769	NO APLICA	84111506	ACT	1	3.895.87	3.895.87
A-	RETENCION 8% F.P.	125790	NO APLICA	84111506	ACT	1	3,710.47	3.710.47
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	125790	NO APLICA	84111506	ACT	1	•	41.591.41
A-1	APORTACION 20% F.P.	125791	NO APLICA	84111506	ACT	1	9.276.18	9,276,18
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	125791	NO APLICA	84111506	ACT	1	58,921.24	58,921.24
B-	RETENCION S.M.	125792	NO APLICA	84111506	ACT	1	781.56	781.56
B-2	APORTACION S.M.	125793	NO APLICA	84111506	ACT	1	1.563.12	1,563.12
<b>!</b> -	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	125794	NO APLICA	84111506	ACT	1	53,524.07	53,524.07
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	125795	NO APLICA	84111506	ACT	1		57,984.31
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	125796	NO APLICA	84111506	ACT	1	,	13,381.06
	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	125797	NO APLICA	84111506	ACT	1	4,460.24	4,460.24

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

No. Serie del CSD No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion G0001000000410363731 G0001000000505600468 EME000602QR9 2021-06-15T15:52:02

-Sello Digital del CFDI-

wEgoIt48Cyv8ImtA8ImTkY8RGINwtjALJ8vK0uMjcNEMUVorr9WEu+gxiQ0g7LrFS69h4uvloD9vL4lGXfiUW3aNmHPMtS993zH6GXq/sJT0yWvLjipU7v9sukqhfz9QQL 5wsxZUfYvfaN7EuKkr5gAh4FmM3ywXimt7vwKwjou9ZCZkiQZVSPhgJzoDrUT8d3iK+YMILktNuS60kFZsHnuvTovkU5t8geq/FER7y481M7jaLV45zu9t0eAwksADipi2 ULyDGOmyJZNg8aeGYD4w0s9V91jmWvHQJwKZryzpyL/5alWSaFwqGalxA6y21Lt8PA8vD4fWsqts6DePgQ==

Sello del SAT

K2t9mOAi6UtTHLBrJh0y1ddA1JWYoErbwTCzO+y71uthswre7Qox0+xpmrB5R55/ThX1

+v9jd2WCsvGdlXNxZWonYpV06/g8GLvRum8H1oFUGQ0b0ZsB3u4u/BXW032Om1/b/r9J40NHxPsZ2MbDaDQHDlgTkKhUUCzO7RUxc7clFdvqVZAy/enoZm40LrVd

-Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT-

||1.1|4C70C36B-4958-4A6F-B18C-39BB7A1926A2|2021-06-15T15:52:02|EME000602QR9

WEgolt48Cyv8JmtA8lmTkY8RGlNwtjALJBvK0uMjcNEMUVorr9WEu+gxiQ0g7LrFS69h4uvloD9vL4lGXfiUW3aNmHPMtS993zH6GXq/sJT0yWvLjipU7v9sukqhfz9QQL5wsxZUfYvfaN7EuKkr5gAh4FmM3ywXimt7vwKwjou9ZCZkiQZVSPhgJzoDrUTBd3iK+YMILktNuS60kFZsHnuvTovkU5t8geq/FER7y481M7jaLV45zu9t0eAwksADip



[ DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.]